

Intervención de la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que informe sobre el paradero y condiciones de todos los equinos que jalaban las calandrias en el Puerto de Acapulco de Juárez; Guerrero. Asimismo, que asegure el bienestar de los mismos, de tal manera que les den una vida digna y, finalmente, proponemos la creación de un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de diseño tecnológico eléctrico, impulsado por Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, la iniciativa privada y los propios calandrieros creando un fondo para la adquisición de calandrias eléctricas, lanzando una convocatoria que conlleve a una licitación abierta donde diferentes fabricantes de distintos puntos de país, puedan presentar sus propuestas para poder tomar la mejor opción de adquisición.

El presidente:

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra desde su curul a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillen:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Los suscritos Diputados Mariana Itallitzin García Guillen y Moisés Reyes Sandoval, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de nuestras facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I; 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que ciertamente, el 2 de octubre del 2018, para exhortar conjuntamente tanto el Gobierno del Estado como al Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, a efecto de implementar un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de diseño tecnológico eléctrico, que fuera amable con el medio ambiente, que generará una imagen urbana

moderna para los turistas que visitan la franja de la Costera.

Fue a partir del 11 de marzo de 2020, que dejaron de circular por la avenida Costera las calandrias jaladas por caballos, luego de la sustitución de los equinos por cuatrimotos que el Gobierno del Estado entregó en comodato a los concesionarios.

Los equinos han sido trasladados aunque unos concesionarios decidieron quedarse con los animales, porque manifestaron que es un integrante más de su familia con dicha acción se cumple con la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

Sin embargo, en días recientes los calandrieros me manifestaron solicitar nuestra intervención para saber el paradero de los equinos y las condiciones en que se encuentran, puesto que les aseguraron las autoridades que no los sacrificarán y ya no serán explotados.

Aunado a lo anterior, desde el punto de vista de protección animal, se logró arreglar un problema, pero se abre otro; ya que la sustitución de los equinos por vehículos motorizados como son las motocicletas afectan a nuestra capa de ozono por las emisiones de los hidrocarburos que arrojan al medio ambiente, es decir si los gobiernos de otros estados, ya están sustituyendo sus calandrias tradicionales por calandrias modernas con motor eléctrico, estamos seguros que podemos ser parte de ese referente y ese esfuerzo.

Consideramos que sería una medida saludable comenzar a dar algunos avances en esta materia y proponemos comenzar a construir dichas alternativas para implementar algo similar, de tal forma que además de atraer la atención de los turistas sean completamente amigables con el medio ambiente y dignifiquemos las alternativas turísticas de Acapulco.

Por ello, solicitamos a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, informe el destino y las

condiciones de dichos equinos, de tal manera que se asegure el bienestar de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Plenaria, este:

Acuerdo Parlamentario

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que informe sobre el paradero y condiciones de todos los equinos que jalaban las calandrias en el Puerto de Acapulco de Juárez; Guerrero. Asimismo, que asegure el bienestar de los mismos, de tal manera que les den una vida digna y, finalmente, proponemos la creación de un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Marzo 2020

diseño tecnológico eléctrico, impulsado por Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, la iniciativa privada y los propios calandrieros creando un fondo para la adquisición de calandrias eléctricas, lanzando una convocatoria que conlleve a una licitación abierta donde diferentes fabricantes de distintos puntos de país, puedan presentar sus propuestas para poder tomar la mejor opción de adquisición.

Segundo.-El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al C. Miguel Ángel Piña Garibay, Director de la Comisión de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe la funcionalidad y la eficiencia de las cuatrimotos y les solicitamos respetuosamente de ser viable y posible, se mude a los permisionarios de calandrias del esquema de concesionario a propietario.

Es cuanto, muchas gracias.

Los suscritos diputados Mariana Itallitzin García Guillen y Moisés Reyes Sandoval, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I; 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que ciertamente, el 2 de octubre del 2018, subí por primera vez a esta Tribuna para exhortar conjuntamente tanto el Gobierno del Estado como al Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, a efecto de implementar un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de diseño tecnológico eléctrico, que fuera amable con el medio ambiente,

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Marzo 2020

que generará una imagen urbana moderna para los turistas que visitan la franja de la Costera.

Por lo cual, fue hasta el día 10 de marzo del año en curso, que por fin se dio por materializado dicho anhelo colectivo, toda vez que aunque no se realizó a cabalidad lo propuesto en aquel Punto de Acuerdo, sí se dio cumplimiento a la finalidad por la que fue propuesto en aquella ocasión, que fue la sustitución de los equinos.

Fue a partir del 11 de marzo de 2020, que dejaron de circular por la avenida Costera las calandrias jaladas por caballos, luego de la sustitución de los equinos por cuatrimotos que el Gobierno del Estado entregó en comodato a los concesionarios.

Aunque otros concesionarios decidieron quedarse con los animales porque manifestaron “que es un integrante más de la familia”, con dicha acción se cumple con la Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

Cabe destacar que el 16 de diciembre pasado, los concesionarios de las calandrias aceptaron la sustitución de los caballos por cuatrimotos. Al inicio del año también se acordó que a cambio de los equinos les darían 10 mil pesos a cada propietario que lo entregarían para enviarlos a un santuario.

Sin embargo, en días recientes los calandrieros me manifestaron solicitar mi intervención para saber el paradero de los equinos y las condiciones en que se encuentran, puesto que les aseguraron las autoridades que no los sacrificarían y ya no serían explotados y que pasen sus días y los que resten en descanso.

Es por ello que hoy, a nombre de todos los calandrieros del Puerto de Acapulco de Juárez; Guerrero, subo a esta Honorable Tribuna para solicitar al Gobierno del Estado, informe dónde se encuentran dichos equinos y las condiciones en que se encuentran, de tal manera que les asegure del bienestar de los mismos, los cuales deben encontrarse en condiciones aptas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruya al Licenciado Arturo Álvarez Angli, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que informe sobre el paradero de todos los equinos que jalaban las calandrias en el Puerto de Acapulco de Juárez; Guerrero. Asimismo, que asegure el bienestar de los mismos, de tal manera que les den una vida digna y, finalmente, proponemos la creación de un programa de sustitución de las calandrias tradicionales a unas de

diseño tecnológico eléctrico amigable con el medio ambiente, impulsado por Gobierno del Estado en conjunto con el Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, creando un fondo bipartita para la adquisición de calandrias eléctricas, lanzando una licitación abierta donde diferentes fabricantes de distintos puntos de país, puedan presentar sus propuestas para poder tomar la mejor opción de compra de las futuras unidades.

Segundo.-El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al C. Miguel Ángel Piña Garibay, Director de la Comisión de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe la viabilidad de las cuatrimotos, toda vez que las mismas presentan problemas para jalar la calandria y en caso de ser viable, les otorgue a los calandrieros la documentación pertinente para acreditar la propiedad de dicho automotor.

Transitorios

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente al Ejecutivo del Gobierno del Estado y al Director de la Comisión de Transporte y Vialidad del Estado.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero a
20 de marzo del 2020

Atentamente

Diputada Mariana Itallitzin García
Guillen.

Diputado Moisés Reyes Sandoval.